



002469

RICIO CARRASCO PÀRDO

ALCALDE

DECRETO ALCALDICIO Nº

QUINTERO, n 6 HL 2016

VISTOS:

En carta del Club Adulto Mayor Santa Teresa de

Los Andes, recibida de fecha 20 de Junio del año 2016, solicitan transporte municipal, para concurrir el día 03 de Julio del año 2016, a la localidad de Pomaire y trasladar a la agrupación en dicha localidad.

Que el bus N°3 patente ZV-2287, no tiene asignado para el día 03 de Julio del año 2016, ningún cometido funcionario prioritario.

Las facultades que me otorga la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

Que las municipalidades tienen por finalidad "satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas", conforme su definición consagrada en el inciso segundo, del artículo 1º de la Ley Nº 18.695.

Que las municipalidades pueden desarrollar directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: la educación y la cultura; y el turismo, deporte, y la recreación, según lo dispuestos en las letras a) y e) del articulo 4º de la Ley Nº 18.695.

Que la solicitud de la agrupación mencionada en los Vistos de este Decreto, no afecta o entorpece de modo alguno, los cometidos funcionarios ordinarios encomendados al bus N° 3 patente ZV- 2287

DECRETO:

- 1.- AUTORICESE al bus N° 3 patente ZV- 2287, para concurrir el día 03 de Julio del año 2016 a la localidad de Pomaire, para transportar a integrantes del Club Adulto Mayor Santa Teresa de Los Andes y para su regreso a la comuna de Quintero.
- 2.- FACULTESE al Departamento de Movilización, para fiscalizar el cometido funcionario mencionado en el Nº 1 de este decreto alcaldicio, incluyendo la facultad de autorizar la carga de combustible que fuere necesaria.
- **3.- IMPUTESE** el gasto al Subtítulo 22, Item 03, Asignación 001 del Presupuesto Municipal vigente.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

1. Alcaldía

SECRETARIO MUNICIPAL

2. Secretaria Municipal

Administración

4. Jurídico

5.

Movilización

or (DECRETOS 2013 Autorización uso de vehiculo